



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2020, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
FLOR DE T. PARTAGAS	
Coronas Senior Tubo (25)	6,10
H.UPMANN	
Connossieur A (25)	12,75
Robustos Añejados (25)	13,00
HOYO DE MONTERREY	
Epicure Especial Cava 8 (20)	18,00
JUAN LOPEZ	
Selección N 1 (25)	12,00
Selección N 2 (25)	12,00
LEGADO	
Premium Gordo (10)	3,30
Premium Pirámide (10)	3,00
Premium Robusto (10)	2,95
Premium Short Robusto (10)	2,80
MONTECRISTO	
Petit Tubos (25)	8,40

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/Envase
H.UPMANN	
Humidor Magnum 54 (Env. 25)	331,25
PARTAGAS	
Humidor Serie E N° 2 (Env. 25)	407,50

C) Picaduras de liar	PVP Total Euros/unidad
Camel picadura de liar o entubar (65 g)	11,50

SEGUNDO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de **Ceuta y Melilla**, serán los siguientes.

A) Cigarrillos	PVP Total Euros/unidad
Mark 1 Golden 100's	2,10
Mark 1 Golden Blend	2,10
Mark 1 Red 100's	2,10

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
FLOR DE T. PARTAGAS	
Coronas Senior Tubo (25)	5,15
MONTECRISTO	
Petit Tubos (25)	7,10

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 7 de enero de 2020.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, BOE del 23), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Luis Gavira Caballero